



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – NULIDAD ELECTORAL**

Decreto 000633 del 21 de Diciembre de 2016 expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico

MUNICIPIO DE GALAPA - ATLÁNTICO

19 DE FEBRERO DE 2016

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
21 de diciembre de 2016	Decreto No. 000633 del 21 de diciembre de 2016	"Por medio del cual se convoca a elecciones complementarias para alcalde en el Municipio de Galapa, Departamento del Atlántico"
22 de diciembre de 2016	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones Art. 30 Ley 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
05 de enero de 2017	Quince (15) días calendario a partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones Art. 30 Ley 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016	Vence Inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
12 de enero de 2017	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de las inscripciones Art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación Candidatos
14 de enero de 2017	Dos (2) días calendario al vencimiento del periodo de modificación Art. 33 Ley 1475 de 2011	Publicación de Candidatos inscritos
	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del periodo de modificación Art. 33 Ley 1475 de 2011	La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
04 de febrero de 2017	A más tardar quince (15) días calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación Art.101 Código Electoral	Límite designación de Jurados de Votación
06 de febrero de 2017	Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras Art. 157 Código Electoral	Designación de Comisiones Escrutadoras
08 de febrero de 2017	Ocho (8) días hábiles antes a la votación Art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación de Candidatos por muerte



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – NULIDAD ELECTORAL**

Decreto 000633 del 21 de Diciembre de 2016 expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico

MUNICIPIO DE GALAPA - ATLÁNTICO

19 DE FEBRERO DE 2016

09 de febrero de 2017	Diez (10) días calendario antes de la elección Art.105 Código Electoral	Publicación de Listas de Jurados de Votación
17 de febrero de 2017	A más tardar a las cinco (5) de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección Art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	Cuarenta y ocho (48) Horas antes de iniciarse los Escrutinios Art. 127 Código Electoral	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros
18 de febrero de 2017	Desde las 6:00 p.m. día anterior a la elección. Art. 206 Código Electoral	Ley Seca
19 de febrero de 2017	Cuarenta (40) días calendario después de la fecha de cierre de inscripción de candidatos. Parágrafo Art. 30 Ley 1475 de 2011	DIA DE LA ELECCIÓN
19 de febrero de 2017	Domingo de la Elección Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
19 de febrero de 2017	Domingo de la Elección Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011	Inician escrutinios municipales después de las 4:00 p.m.
21 de febrero de 2017	Martes Siguiente a la Elección Art. 43 Ley 1475 de 2011	Escrutinios departamentales, en caso de apelación o desacuerdo entre los miembros de la Comisión Municipal

NICOLAS FARFÁN NAMÉN
Director de Gestión Electoral

Elaboró: Juan Camilo Ramírez R.